

Corrupción política

I

"Todo se ha consumado"

Después de concluído el acto del nombramiento de los jueces por parte del Consejo de la Judicatura, nos disponemos a dejar sentadas algunas reflexiones sobre lo que la opinión pública ha presenciado con cierto pasmo y que algunos han calificado como un espectáculo circense, rayano en el descaro.

Parafraseando a aquel que murió por la verdad, ya sólo cabe decir: Todo se ha consumado.

Los vicios y corruptelas tantas veces denunciados—el padrinazgo, el nepotismo y la recomendación partidista— se han institucionalizado, con el agravante de que algunos de los magistrados integrantes del citado Consejo han confesado ser meros instrumentos de la política, cuando afirmaron lo que se transcribe a continuación: "... este Consejo de la Judicatura es un organismo político, y como político tiene que actuar políticamente. Somos electos como resultado de entendimientos políticos, tanto en el Congreso Nacional como en la Corte Suprema de Justicia". ("Admiten los magistrados que pudo haber error en la elección de los jueces" por Roque Leal. Diario "El Universal. Mayo de 1975).

Por extraña paradoja, a pesar de los pronunciamientos de los voceros más destacados de los partidos políticos, en aras de un saneamiento del Poder Judicial, se ha consagrado la nefasta práctica de nombrar a los jueces en función de intereses subalternos, ajenos a los más caros principios de la Democracia que precinchan y cuyos cimientos están contribuyendo a derrumbar; todo lo cual pone en evidencia la actitud farisaica en que han caído nuestros partidos políticos.

II

Nombramientos con el dedo

El partido de gobierno ha profundizado su avasallamiento hegemónico y, con la anuencia de la oposición, ha sepultado una de las banderas más preciosas del sistema democrático —la honestidad—, renunciando al señalamiento de los vicios, en obsequio a su cuota en el festín.

En lugar de exigir el cumplimiento de requisitos tales como la capacidad y la probidad, a través de un real mecanismo de selección, con base a un concurso-oposición, los partidos representados en el Consejo han preferido optar por el expeditivo procedimiento

de "listas previamente confeccionadas" y con el agravante de su defectuosa elaboración sin que mediara siquiera la opinión de voces autorizadas que los orientaran, en defecto del citado concurso. Y todo esto sin perjuicio de las honrosas excepciones que confirman la regla.

Estamos seguros que son éstas excepciones, en las personas de los jueces nombrados, los primeros en lamentar tan viciosa elección, toda vez que el procedimiento empleado, lejos de constituir un motivo de orgullo, configura un cuadro de deterioro moral en perjuicio de sus credenciales y experiencia, cuya validez resulta empañada y seriamente comprometida, así como supeditada a intereses de otra índole, con mengua de su independencia.

III

Politización del Poder Judicial

De otra parte observamos que no pocos de los electos lo fueron acaso por sus conocimientos especializados para ejercer en determinadas jurisdicciones y otros fueron relevados sin importar su competencia, para ser sustituidos por recién llegados afectos a determinada parcialidad política y por ende, susceptibles de ser instrumentos de componendas y arreglos.

Se da el caso de jueces jubilados de oficio, sin que estuvieran incursos en las causales previstas en la ley, pero cuya remoción era necesaria para poder dar cabida a las apetencias partidistas, de uno u otro bando, sin que para nada importara su idoneidad y experiencia. En efecto, pauta la Resolución No. 117, dictada por el Ministro de Justicia en ejecución a lo ordenado por la Ley Orgánica del Poder Judicial, que será acordada de oficio la jubilación de los jueces, cuando hayan cumplido 65 años de edad y tuvieren 25 ó más en el ejercicio de cargos judiciales. (Artículo 4o. de la Resolución, fechada el 20 de diciembre de 1974).

Semejante situación, configura todo un panorama de envilecimiento, que pone en evidencia la corrupción política que ha penetrado hasta sus raíces al Poder Judicial.

Los que creíamos que los hechos podrían desmentirnos, hemos vuelto de bruces a nuestra realidad, y la afirmación de marras, si bien entraña una manifestación de sinceridad, pone al descubierto la farsa que hasta ahora se ha venido representando y quienes declaran que "no se ha politizado el Poder Judicial", a nadie engañan y ni ellos mismos creen lo que dicen.

a del poder judicial

CESAR J. HERNANDEZ B.

IV

Perspectivas de la Democracia

¿Hacia dónde va nuestra Democracia? ¿Con qué valores se educa al pueblo? ¿Hasta dónde piensan llegar nuestros partidos políticos? ¿Qué queda para los que todavía creen y propugnan la honestidad? ¿Es que este es un país de cómplices?

Quisiéramos tener una respuesta y una esperanza, pero el horizonte pareciera lleno de sombras.

Se ha cerrado un nuevo capítulo de la lucha democrática, ante el silencio complaciente de los partidos políticos, que tanto pregonan una lucha decidida contra la corrupción administrativa.

¡Y qué mayor corrupción que la entronización e institucionalización de los vicios ya denunciados en el Poder Judicial!

¿Con qué autoridad moral se le exige al pueblo respeto a las instituciones democráticas, cuando ellos mismos contribuyen a minarlas y corromperlas?

¿Hasta cuándo los fariseos dominan y se enroscan en los partidos democráticos?

Sin embargo, todavía somos optimistas y confiamos que las voces honestas que hay en esos mismos partidos, impongan su criterio, se dejen oír y quizás en el próximo quinquenio veamos la implantación del concurso-oposición, sobre la base de una prueba de credenciales y otra de capacitación, para optar a los cargos de jueces. ¿Será posible?

DECLARACION DEL DR. JOSE MUCI ABRAHAM, para el Diario "EL UNIVERSAL". Marzo 1972

"En un país como el nuestro, en el cual la designación de los funcionarios judiciales dependía de la sola voluntad de quien estuviese facultado para ello, se recibió con justificado beneplácito la Resolución del 15 de julio de 1971, establecedora de la prueba de capacitación . . ." la cual " . . . tiene por objeto demostrar la aptitud del aspirante y su capacidad de raciocinio, reflexión y juzgamiento para el desempeño de la función judicial, es decir, demostrar que puede ser Juez".

"EL CONGRESO Y EL PODER JUDICIAL" por el DR. GONZALO BARRIOS publicado en el Diario "EL NACIONAL". Marzo 1973

" . . . a esta falla de carácter relativo hay que agregar las muy graves que se han derivado de la cruda naturaleza del Consejo de la Judicatura y del procedimiento de prorroto entre partidos adoptado para la designación de los funcionarios de la carrera judicial. Tardanza exagerada en los nombramientos y una mala selección de los nombrados han sido una de las consecuencias del regateo; sin contar con la infiltración de algunos aspirantes sin credenciales entre los cuales se han dado casi todas las incidencias de corrupción que pesan sobre el sistema. Por otra parte la fórmula en vigencia ha traído la identificación partidaria de cada uno de los jueces y los cálculos siguientes sobre sus simpatías. ¡Jueces Mepistas, jueces copeyanos, jueces adécos, jueces efedepistas! Ha nacido para el venezolano un nuevo temor: el de ser procesado cualquier día por un adversario político".

CARTA DE RENUNCIA DEL DR. SIMON GONZALEZ URBANEJA, de fecha 30 de diciembre de 1970 publicada en la columna "AL PIE DE LA LETRA" de JOSE ANTONIO RIAL. Julio 1972

"Pero lo que no deja lugar a dudas es que la actual estructura del Consejo, a costo y rendimiento tan desproporcionado, dentro de una visión sensata y objetiva, no se ajusta a la idea de un organismo ágil y moderno. Nueve Magistrados son una exhibición ostentosa, una exorbitancia muy fuera de lo regular . . . el Consejo por su estructura que no por su función tan elevada, viene a resultar una de las más incongruente creación de los intereses políticos a través de toda la historia de la República y, de seguir así las cosas, podría dar la impresión de un mero parlamento sin motivación trascendente y útil. De hecho, hasta el presente el Consejo no ha enfrentado obra alguna que merezca el más amplio respaldo y reconocimiento nacional, ni creo que los Magistrados y funcionarios del Consejo pueden sentir el legítimo orgullo de haber realizado labor ejemplarizante".